

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO No. 0001-2003

Callao, 15 de Enero de 2003

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión celebrada el 15 de Enero de 2003, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso f) del Artículo 15º de la Ley Orgánica de Regiones y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional No. 0001-2003-CR/RC;

### ACUERDA:

1. Fijar la remuneración mensual que el señor Presidente y Vicepresidente Regional de la Región Callao, percibirán durante el año 2003, y que será la suma similar a su equivalente en rango dentro del Poder Ejecutivo.
2. Fijar la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales de la Región Callao en el equivalente a una y media (1.5) Unidad Impositiva Tributaria vigente al 1 de Enero de 2003.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

### POR TANTO:

Mando se registre y publique.



ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMAN  
Presidente de la Región Callao